

REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Enmarcado en la responsabilidad social y la participación ciudadana que incluye la territorialidad, la planeación participativa y el énfasis territorial dentro del proceso de Direccionamiento Estratégico se establece este reglamento de la audiencia de rendición de cuentas, para lograr la construcción de una aviación civil con la participación de todos.



*PROCESO
DIRECCIONAMIENTO
ESTRATÉGICO*

PLAN ESTRATÉGICO 20
AERONÁUTICO 30

1. INTRODUCCIÓN

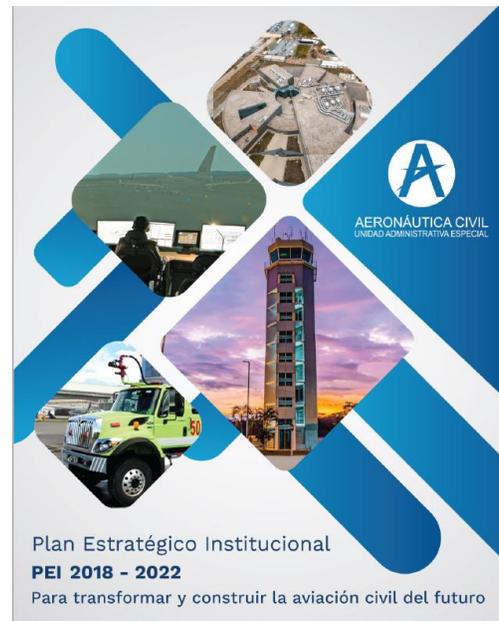
La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en cumplimiento de su misión, se ha venido desempeñando a través de la aplicación de los objetivos y compromisos trazados en los diferentes planes de desarrollo (PND), de los Planes Estratégicos Sectoriales y de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI). En ese sentido los resultados obtenidos en la ejecución de los compromisos plasmados en los diferentes Planes, y el dinamismo del crecimiento del mercado del transporte aéreo, sirvieron como punto de partida para construir el Plan Estratégico Aeronáutico 2030 y sentar las bases para su inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “*Pacto por Colombia pacto por la equidad*”.

Es así como el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 definió el norte de la aviación colombiana, adoptando el Plan Estratégico Aeronáutico 2030 como principal herramienta de planeación estratégica del sector, con la visión de *Movilizar 100 millones de pasajeros y 1,5 millones de toneladas en un entorno institucional claro, competitivo, conectado, seguro y sostenible, soportado en una infraestructura renovada, una industria robustecida y un talento humano de excelencia.*

En este Plan se apuesta a la materialización de siete ejes temáticos: Institucionalidad, Conectividad, Competitividad, Infraestructura y sostenibilidad ambiental, Industria aeronáutica y cadena de suministro, Seguridad operacional y de aviación civil y Desarrollo del talento humano del sector.

Nunca en la historia de la aviación colombiana un Plan Nacional de Desarrollo había incluido un capítulo especial de planificación estratégica que genere transformación en el transporte aéreo y asegure la continuidad de la política trazada frente a los desafíos de crecimiento dinámico del mercado nacional e internacional y su posicionamiento en la Región y en el mundo.

El Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2022 de Aerocivil, aprobado y adoptado en el Consejo Directivo de Aerocivil del 13 de marzo de 2019, se convierte entonces, en el instrumento orientador de las actuaciones de la entidad, concretando la realización de los 7 ejes del Plan Estratégico Aeronáutico, antes mencionados, y considerando adicionalmente un octavo elemento transformacional como motor de la visión 2030 que contiene nueve (9) aspectos transversales: el talento humano que la conforma, su estructura, la gestión del conocimiento, los procesos, el control interno, las tecnologías de la información y las comunicaciones, la lucha contra la corrupción, el posicionamiento del quehacer jurídico y el fortalecimiento de las direcciones regionales aeronáuticas. Lo anterior enmarcado en la responsabilidad social y la participación ciudadana que incluye la territorialidad, la planeación participativa y el énfasis territorial, configurado como una política de operación del proceso de Direccionamiento Estratégico que define esta temática y su aplicación en cada uno de los procesos misionales.



La Política de Rendición de Cuentas, establecida en el documento CONPES 3654 de 2010 y las Leyes 1712 de 2014 y 1757 de 2015, está dirigida a lograr una cultura de apertura de la información, la transparencia de la gestión y el diálogo entre el Estado y los ciudadanos. La Rendición de Cuentas se entiende como un mecanismo de participación ciudadana en el que se presenta a la comunidad la información de manera completa y entendible, promoviendo espacios y mecanismos en los cuales los interesados pueden presentar sus inquietudes y cuentan con el derecho para que la entidad las resuelva en los términos de la ley.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil no se limita a la convocatoria de Audiencias de Rendición, sino que entiende que es un proceso permanente de diálogo con la comunidad y los actores del sector, tanto públicos como privados, para retroalimentar su gestión, con miras a obtener una óptima prestación de sus servicios y el cumplimiento de su función como autoridad en el modo

aéreo. En este sentido, en el marco del diseño de la cadena de valor de la AEROCIVIL, se incorporó para la vigencia 2019 los procedimientos de “*Gestión y Articulación de Partes Interesadas*”, del cual hará parte la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección de Informática, con el fin de contar con la plataforma organizacional necesaria para que la Entidad haga públicos los resultados de su gestión, de acuerdo con los lineamientos definidos en el documento CONPES en mención y el Manual Único de Rendición de Cuenta, incorporándose a su vez en el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Las Audiencias Públicas de rendición de cuentas constituyen uno de los pilares fundamentales del buen gobierno en la gestión pública, dentro de una cultura de apertura de información, transparencia y diálogo entre el Estado y los ciudadanos, con el fin de elevar los niveles de credibilidad y confianza de la ciudadanía hacia sus autoridades.

2. ¿EN QUE CONSISTE LA AUDIENCIA PÚBLICA?

Es un evento participativo y abierto a la comunidad y usuarios del transporte aéreo en el que pueden participar los públicos de interés, la industria aeronáutica, los ciudadanos, las organizaciones, los representantes de las entidades relacionadas o territoriales y en general todas las personas interesadas en dialogar, construir, edificar y evaluar la gestión de la Entidad en el cumplimiento de las funciones de ley, las actividades orientadas a lograr la visión 2030, el mandato del plan nacional de desarrollo, el avance del plan estratégico aeronáutico y el plan de acción institucional, la ejecución de sus proyectos de inversión, sus programas y la gestión de los recursos públicos, respecto al periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2018 y el 30 de Noviembre de 2019.



3. IMPORTANCIA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

El Plan Estratégico Aeronáutico 2030 se constituye en el principal insumo del Plan Estratégico Institucional 2018-2022 y de la Planeación Estratégica del sector. A partir de la consolidación de cada uno de sus ejes: Institucionalidad, Conectividad, Competitividad, Infraestructura y sostenibilidad ambiental, Industria aeronáutica y cadena de suministro, Seguridad operacional y de aviación civil y Desarrollo del talento humano del sector, la Entidad identificó en varias sesiones de trabajo las metas 2018-2022 que permitan por un lado materializar los objetivos estratégicos del sector y por otro asegurar la continuidad de la política trazada frente a los desafíos de crecimiento dinámico del mercado nacional e internacional logrando de esta manera el fortalecimiento de la Aviación Civil en los próximos 12 años.

Así las cosas, la Audiencia Pública de Rendición de cuentas del Sector, que forma parte del plan de rendición de cuentas de la Entidad para 2019, como mecanismo o instancia de participación ciudadana, se convierte en una valiosa oportunidad para validar y evaluar los logros y avances obtenidos en el desarrollo de cada uno de los objetivos y metas del Plan de Acción Institucional.

La Audiencia Pública de Rendición de cuentas del Sector comprende tres (3) elementos centrales para garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a controlar la gestión, estos son, la información, el diálogo y la responsabilidad, expresados de la siguiente manera:

- Convocando a la industria del transporte aéreo, la industria aeronáutica y promoviendo la participación de todos los usuarios del sistema de aviación civil colombiano, pasajeros, gestores aeroportuarios, empresas de aviación, centros de instrucción, entidades territoriales, grupos de veeduría ciudadana, cooperantes, universidades, las comunidades relacionadas y todos los ciudadanos que estén interesados en los temas de la Aviación Civil o comprometidos con alcanzar la visión 2030.



- Ⓐ Presentando un informe sobre los logros en desarrollo del Plan Estratégico Aeronáutico 2030 y el Plan Estratégico Institucional 2018-2022.
- Ⓐ Compartiendo los resultados de la gestión realizada por la Aerocivil en el período señalado por cada componente del plan estratégico institucional, plan de inversiones y del plan de acción emprendido para este propósito.
- Ⓐ Respondiendo las inquietudes formuladas por los grupos de interés con relación a la gestión o reorientación del plan estratégico aeronáutico 2030 y del Plan Estratégico Institucional 2018-2022, a través de los canales previstos para el efecto.
- Ⓐ Co-Construyendo con los diferentes usuarios externos, estrategias de desarrollo frente a las necesidades y expectativas asociados a los roles de prestador de servicios, investigación de accidentes y la autoridad aeronáutica.
- Ⓐ Contribuyendo al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, desde su compromiso con la aviación civil que implica una actuación con transparencia y la participación en la gestión pública, realizará su “**Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía 2018 – 2019**”, para la cual se han dispuesto diversos canales encaminados a permitir una eficaz interacción de la Aerocivil con las personas y organizaciones que utilizan sus servicios, así como con otros públicos interesados y la ciudadanía en general.

Fecha: jueves 05 de diciembre de 2019

Hora: 9:00 a.m. a 12:00 m.

Lugar: Centro de Estudios Aeronáuticos – Auditorio
Av. Eldorado 103-23

Ciudad: Bogotá D.C.

Inscripciones: Estarán abiertas a partir del 12 de noviembre de 2019 y hasta el día anterior a la Audiencia.

4. ¿CÓMO PARTICIPAR E INSCRIBIRSE?

Los interesados en asistir en forma presencial a la audiencia pública de rendición de cuentas en el Centro de Estudios Aeronáuticos – CEA o enviar preguntas o propuestas a la misma, podrán inscribirse por intermedio del vínculo dispuesto en www.aerocivil.gov.co o al correo electrónico atencionalciudadano@aerocivil.gov.co indicando su nombre completo, documento de identidad, organización que representa (si es del caso) y dirección de correo electrónico donde recibirá comunicaciones.

La Aerocivil ha dispuesto alternativas para la participación ciudadana utilizando los distintos canales abiertos para el contacto con la ciudadanía, los usuarios y los públicos de interés, de forma que puedan hacer seguimiento, plantear inquietudes y participar activamente en su desarrollo y evaluación.

5. ¿CÓMO CO-CONSTRUIR LOS TEMAS DE INTERÉS?

El proceso de selección de temas y tópicos de interés se fundamenta en la co-construcción, entendida como un proceso social creativo y de participación que está basado en la colaboración entre Aerocivil y comunidad, para generar valor a la Audiencia de rendición de cuentas. Bajo este principio se han dispuesto los siguientes canales para recibir las sugerencias:

- Ⓐ **Formulación de inquietudes, preguntas y sugerencias** los ciudadanos deberán orientarlas a los aspectos de interés general, al plan estratégico aeronáutico 2030, a los aspectos públicos de la aviación y demás que se consideren dentro del marco de las

competencias de la Aerocivil, procurando evitar los temas individuales o de interés particular, esta recomendación aplica por el carácter propio de la audiencia.

- Ⓐ **Selección de los temas a desarrollar**, los cuales se profundizarán en la audiencia, para lo cual, se reciben todas las sugerencias por intermedio de la encuesta publicada en el sitio web de Aerocivil, www.aerocivil.gov.co o haciendo clic en el siguiente enlace <https://docs.google.com/forms/aerocivil.gov.co>

La Aerocivil mantendrá publicada la encuesta en su sitio en internet en donde los públicos de interés y la ciudadanía podrá priorizar y escoger entre los tópicos que se sugieren, hacer propuestas sobre nuevos temas a tratar y realizar sugerencias.

- Ⓐ **Formulación de preguntas, comentarios y sugerencias.** A partir del 12 de noviembre de 2019 y hasta el día de la Audiencia, los ciudadanos y públicos de interés podrán remitir sus inquietudes al correo electrónico atencionalciudadano@aerocivil.gov.co utilizando el formato publicado para este fin en el portal www.aerocivil.gov.co

- Ⓐ **Otros canales dispuestos** para recibir inquietudes o preguntas son las redes sociales Facebook y Twitter utilizando la etiqueta #Aerocivilrindecuentas en las siguientes cuentas:

Twitter: @AeroCivilCol

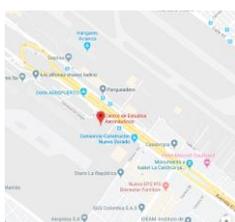
Facebook: <https://www.facebook.com/AeroCivilColombia/>

Instagraman: @aerocivilcol

- Ⓐ Si existe una petición particular o un interés específico, le invitamos a utilizar los canales dispuestos de atención al ciudadano.
- Ⓐ Los asistentes a la Audiencia de rendición de cuentas podrán realizar sus preguntas en el formato que se entregará en la audiencia y deben redactarse de forma respetuosa.

6. REGLAS EN EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

- Ⓐ **Ubicación:** El centro de estudios Aeronáuticos CEA se encuentra ubicado en la Avenida El Dorado No 103-23 de la Ciudad de Bogotá



Los parqueaderos públicos más cercanos se encuentran en el puente aéreo, o en el Aeropuerto El Dorado, en donde podrá utilizar el servicio de Shuttle hacia el Edificio de Aerocivil o el parqueadero ubicado en el costado oriental contiguo al edificio de la Aerocivil.

- Ⓐ **Ingreso al recinto:** Las personas que quieran participar presencialmente en la audiencia pública deberán presentarse el 05 de diciembre de 2019, mínimo 30 minutos antes del inicio, y diligenciar, a la entrada del recinto, el registro de asistencia correspondiente.
- Ⓐ **Presentador / Moderador:** Para garantizar el orden de la audiencia, la Aerocivil dispondrá de un presentador / Moderador quien desarrollará el orden del día, administrará los tiempos, dará la palabra y en general coordinará el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.



- Ⓐ **Desarrollo de la Audiencia:** El orden temático de la audiencia estará publicado en la página web de la entidad y vendrá siendo actualizado de conformidad al proceso de co-construcción que se adelanta, sin embargo, el orden general de la audiencia será:

1. Inicio de la Audiencia y bienvenida
2. Himno de la República de Colombia
3. Presentación de Aerocivil por parte de la Entidad.
4. Espacio para la atención de las preguntas y propuestas relacionadas con el respectivo tema, respetando el tiempo asignado para tal efecto.
5. Cierre
6. Evaluación.

- Ⓐ **Reglas complementarias:** El respeto al tiempo será utilizado como regla de guía de la audiencia en el ejercicio del diálogo, y en ese acatamiento se darán las respuestas a las inquietudes que se reciban por los canales dispuesto para este fin. Aquellas preguntas que por su complejidad o por falta de tiempo no puedan ser resueltas se les dará respuesta por el canal en que se formularon. Las preguntas o sugerencias relacionadas con temáticas diferentes no serán atendidas en la audiencia, como tampoco aquellas que se realicen en términos ofensivos o en forma irrespetuosa.

7. SEGUIMIENTO DE LA AUDIENCIA.

El desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía podrá seguirse presencialmente, a través de la transmisión streaming por medio del canal de Aerocivil de Youtube o por intermedio de las cuentas institucionales en las redes sociales Twitter, Instagram y Facebook.

Quienes deseen intervenir directamente durante el evento deberán seguir el procedimiento señalado en el numeral 3 para la inscripción. En caso de querer asistir al evento de manera virtual los interesados podrán enviar sus propuestas vía correo electrónico utilizando a la siguiente dirección atencionalciudadano@aerocivil.gov.co

8. EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA.

Al finalizar el evento, se distribuirá entre los asistentes el formulario de evaluación que mide la satisfacción y las sugerencias para mejorar el evento. Esta evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas pretende obtener sugerencias para el mejoramiento y construir una evaluación participativa que también estará disponible a través de nuestro sitio web www.aerocivil.gov.co en el enlace que se habilitará para tal fin.

9. ¿DONDE CONSULTAR LA PRESENTACIÓN DE AEROCIVIL?

Con el propósito de que la ciudadanía comprenda la Visión de la Aerocivil, se ha dispuesto de información adicional. la cual se encuentra publicada en la página web www.aerocivil.gov.co , así:

- Ⓐ Plan Nacional de Desarrollo <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>
- Ⓐ Plan Estratégico Aeronáutico 2030: <http://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/II-FORO2030/Documents/2.%20Presentaci%C3%B3n%20Plan%20Estrat%C3%A9gico%20Aeron%C3%A1utico%202030.pdf>
- Ⓐ Plan Estratégico Institucional 2018-2022: www.aerocivil/atencionalciudadano/planeacion/politicas,lineamientosymanuales/PlanEstrategicoInstitucional2018-20122
- Ⓐ Plan de Acción Institucional 2019: www.aerocivil/atencionalciudadano/planeacion/politicas,lineamientosymanuales/PlandeAccionInstitucional2019Version2
- Ⓐ Presentación para la Audiencia 2019 en www.aerocivil.gov.co la cual estará disponible a partir del 20 de noviembre de 2019

--/--